

en las Escuelas, y el modo de ponerlo en practica = Fox-
more pues este plan: en el se dividio la Ensenanza en
seis clases, tres para la Instruccion de leer, y otras
tantas para la de Escribir = En la primera de leer se
establecio la ensenanza del conocimiento, y pronuncia-
cion de letras y filavas, la del texto de la Doctrina Chris-
tiana hasta los Sacramentos, la de los principales mis-
terios de la Unidad y Trinidad de Dios, y de la Encar-
nacion de Nro. Redemptor, y la del modo de penitenciarse
y santiguarse, y hacer los actos de fe, Esperanza, Ca-
ridad, y Contricion. = En la segunda clase de leer
se acordó, se enseñará de letras por filavas, y a dis-
tinguir en qualquier Libro impreso los principales signos
de la puntuacion, y que a demas se instruyera a los
Niños en todo el texto del Catecismo de Ripalda, en los
Capitulos de su explicacion, hasta los mandamientos de
la Ley de Dios, y en las diez y nueve reglas de Politica q^e
incluye el Plan de las Escuelas Reales de Madrid. = En la
tercera clase de leer se previno la instruccion de los
Niños que lean de corrido, con advertencia de que en ella
se les enseñara el conocimiento de los numeros
Arabes, y Romanos, el de todos los signos de la pun-
tuacion, todo el Catecismo de Ripalda, y las formulas
y oraciones que siguen a las diez y nueve reglas de